



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO N° 122

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE DOCENTE CATEDRÁTICO, PERIODO 2023-II A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior número 002 del 10 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad del docente.

Que el artículo 69 de la Constitución Política garantiza la autonomía Universitaria y establece que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en los Artículos 28 y 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Capítulo XIX del acuerdo número 055 de 1 de octubre de 2003 señala que la vinculación de profesores catedráticos a la Universidad de Córdoba, se hará mediante concurso público de méritos.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, solicitó a través de comunicación de fecha 27 de junio del 2023, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora catedra, en el Departamento de Matemática y Estadística, periodo académico 2023-II.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó a través de comunicación de fecha 26 de junio de 2023, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular dieciocho (18) profesores hora catedra, en el Departamento de Enfermería y tres (3) profesores hora catedra, en el Departamento de Bacteriología, periodo académico 2023-II





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Requisito de acreditación en el área de la educación superior

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Administrativa, solicitó a través de comunicación de fecha 28 de junio del 2023, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular un (1) profesor hora cátedra, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, periodo académico 2023-II.

Que el Consejo de Educación y Ciencias Humanas, solicitó a través de comunicación de fecha 28 de junio del 2023, al Consejo Académico, autorizar convocatoria para vincular tres (3) profesores hora cátedra, en el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras Énfasis en Inglés, dos (2) profesores hora cátedra, Departamento de Español y Literatura, tres (3) profesores hora cátedra, en el Departamento de Informática Educativa, un (1) profesor hora cátedra en el Programa Licenciatura en Educación Infantil, periodo académico 2023-II.

Que para la publicación de la presente convocatoria se cuenta con certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 1,545 de fecha 18 de julio de 2023, con los cuales se ampara el presupuesto requerido para misma.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico en sesión del día 18 de junio del 2023, aprobó las solicitudes de convocatoria pública de méritos formulada por las facultades anteriormente descritas con su respectivo perfil, para la vinculación de un profesor hora cátedra, para el periodo 2023-II.

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 10 del artículo 36 del Estatuto General, Acuerdo 270 de 2017, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a Concurso Público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, periodo 2023-II a la Universidad de Córdoba, así:

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO:	Matemática y Estadística
ÁREA:	Disciplinar
CURSOS:	Muestreo, Probabilidad, Modelos de Regresión
NUMERO DE PLAZAS:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Estadístico
TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado en Estadística





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de Radicación No. 00000661 de 2014

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Morfofisiología y Salud Familiar
CURSOS:	Morfofisiología
NÚMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO	Médico(a)
TÍTULO DE POSTGRADO	Con postgrado en áreas de la Ciencias de la Salud

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Salud Familiar
CURSOS:	Trabajo Comunitario I y II
NÚMERO DE PLAZAS:	Cuatro (4)
TÍTULO DE PREGRADO	Enfermera/o
TÍTULO DE POSTGRADO	Con postgrado en áreas de la Ciencias de la Salud

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Nutrición - Salud Familiar
CURSOS:	Nutrición
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Nutricionista
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con postgrado en áreas de la Ciencias de la Salud

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Administración en Salud
CURSOS:	Administración en Salud
NÚMERO DE PLAZAS:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Enfermera/o
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con postgrado en áreas de la Ciencias de la Salud

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Salud Pública
CURSOS:	Salud Colectiva II y IV
NÚMERO DE PLAZAS:	Cuatro (4)
TÍTULO DE PREGRADO:	Medico/a, o Enfermera/o.
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con postgrado en área de Salud Pública

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Educación en Salud

Por una universidad con calidad, moderna e incluyente

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería NIT. 891080031-3 - Teléfono: 7860300 - 7860920





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Programa de Maestría en Educación en Salud

CURSOS	Educación en Salud
NÚMERO DE PLAZAS:	Tres (3)
TÍTULO DE PREGRADO:	Medico/a, o Enfermera/o.
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con postgrado en el área de Educación

DEPARTAMENTO:	Enfermería
ÁREA:	Clínica
CURSOS:	Clínica Básica
NÚMERO DE PLAZAS:	Tres (3)
TÍTULO DE PREGRADO	Enfermera/o
TÍTULO DE POSTGRADO	Con postgrado en el área clínica

DEPARTAMENTO:	Bacteriología
ÁREA:	Extensión/ Trabajo Comunitario
CURSOS:	Trabajo Comunitario I y II
NÚMERO DE PLAZAS:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO	Profesional en el área de salud
TÍTULO DE POSTGRADO	Con Maestría o Doctorado en Salud Pública

DEPARTAMENTO:	Bacteriología
ÁREA:	Laboratorio Clínico
CURSOS:	Correlación Clínica, Laboratorio Clínico V, Practica profesional
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO	Médico (a)
TÍTULO DE POSTGRADO	Con maestría o Doctorado en Ciencias Biomédica o Microbiología Tropical

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO:	Ciencias Jurídicas
AREA:	Jurídica
CURSOS:	Sistema Nacional Ambiental Licencias Ambientales
NUMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Abogado
TÍTULO DE POSGRADO:	Con posgrado en: Derecho Ambiental, Derecho del Medio Ambiente, Ciencias Ambientales, Derecho Ambiental y Sostenibilidad, Derecho Ambiental y Urbano- Territorial, Derecho y Gestión Ambiental, Derecho y Gestión Urbanística, en Políticas Públicas Medioambientales, Derecho Minero





VALUADA MINISTRALADORA

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de la Comisión de Acreditación No. 1002 de 11 de febrero de 2014

	Ambiental.
--	------------

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO:	Español y Literatura
ÁREA:	Lingüística
CURSO	Competencias Comunicativas
NÚMERO DE PLAZAS:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado en: Español y Literatura; Educación Básica con énfasis en Humanidades - Lengua Castellana; Filología e Idiomas; Ciencias del Lenguaje, Lingüística y Literatura; Lengua Castellana y Literatura; Literatura y Lengua Castellana; Educación Básica con énfasis en Humanidades - Lengua Castellana e Inglés; Profesional en Lingüística; Profesional en Lengua castellana y Comunicación.
TÍTULO DE POSTGRADO:	Maestría o Doctorado en Lingüística, Lingüística Hispánica, Lingüística aplicada, Lingüística y español, Educación, Didáctica.

PROGRAMA:	Licenciatura en Educación Infantil
ÁREA:	Cognitiva e Infancia e Inclusión
CURSOS:	Didáctica Especializada I (Discapacidad Auditiva), Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)
NÚMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Fonoaudiólogo, terapeuta del lenguaje, psicólogo, educador especial o licenciado en educación infantil.
TÍTULO DE POSTGRADO:	Con posgrado en el área de las Ciencias de la Educación.





"MODERATA INIURIA ADIUT"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE
Instituto de Mejoramiento del Ambiente (I.M.A.)

DEPARTAMENTO:	informática educativa
PROGRAMA:	Licenciatura en Informática
ÁREA:	Tecnología y Práctica Pedagógica e Investigación
CURSOS:	Epistemología de la tecnología, Diseño y Desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje, Mediaciones Tecnológicas
NÚMERO DE PLAZAS:	Dos (2)
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado en: informática, informática y medios audio visuales, informática educativa y medios audio visuales, tecnología e informática.
TÍTULO DE POSTGRADO:	Maestría o doctorado en algunas de las áreas de: educación o tecnologías de la información y la comunicación.

DEPARTAMENTO:	Informática Educativa
PROGRAMA:	Licenciatura en Informática
ÁREA	Medios Audiovisuales
CURSOS:	Epistemología de la comunicación, didáctica de los medios audiovisuales, animación digital.
NÚMERO DE PLAZA:	Una (1)
TÍTULO DE PREGRADO:	Licenciado en informática, comunicador social, ingeniero audiovisual, ingeniero de diseño.
TÍTULO DE POSTGRADO:	Maestría o doctorado en alguna de las áreas de: educación, comunicación o audiovisuales.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el capítulo VIII del Acuerdo 055 del 1° de octubre de 2003, el concurso público de méritos para la vinculación de profesores hora cátedra, tendrá las siguientes fases:

- a) Convocatoria





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada

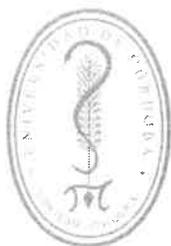
INSTITUCIONALMENTE

- b) Inscripciones
- c) Preselección
- d) Selección
- e) Vinculación

ARTÍCULO TERCERO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

ETAPA	EVENTO	FECHA
1	Divulgación de la convocatoria en la página web.	18 al 31 de julio del 2023
2	Inscripción. La recepción de la documentación, se realizará por el correo de la Facultad de Ciencias Básicas: facbasicas@correo.unicordoba.edu.co , Facultad de Ciencias de la Salud: faccsalud@correo.unicordoba.edu.co , Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativa: faceja@correo.unicordoba.edu.co Facultad de Educación y Ciencias Humanas faceeducacion@correo.unicordoba.edu.co El Horario de inscripción es de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 pm a 4:00 p.m. de lunes a viernes NOTA: Las hojas de vida deben ser enviadas en un solo documento en PDF	18 al 31 de julio del 2023
3	Publicación de la lista de preseleccionados	4 de agosto del 2023
4	Interposición de recursos mediante comunicación escrita dirigida a la respectiva facultad.	8 de agosto del 2023
5	Respuesta a recursos interpuestos	9 de agosto del 2023
6	Aplicación de la prueba	10 de agosto del 2023
7	Publicación de resultados de las pruebas	11 de agosto del 2023
8	Interposición de recursos	14 de agosto del 2023
9	Respuesta a recursos interpuestos	15 de agosto del 2023
10	Valoración de la hoja de vida:	Del 15 al 24 de agosto del 2023





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



acreditada

INSTITUCIONALMENTE

Resolución de Medición de Calidad (RMQ) de 11 de agosto de 2016

3. Valoración Propuesta: Equivale al 15%, se califica en la escala de 0 a 100 puntos.
4. Valoración Hoja de Vida: Equivale al 50%, se califica en la escala de 0 a 300 puntos.

Mayor información:

Facultad de Ciencias Básicas: faccbasicas@correo.unicordoba.edu.co,

Facultad de Ciencias de la Salud: facccsalud@correo.unicordoba.edu.co.

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativa: facceja@correo.unicordoba.edu.co

Facultad de Educación y Ciencias Humanas

faceducacion@correo.unicordoba.edu.co

PÚBLIQUENSE Y CÚMPALSE

Dado en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2023.


OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

